

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°85
Martes 10 de Octubre 2023

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°84 en la Sede Vecinal N°32 “Villa General Schneider”, ubicada en Alfalfal #5730.

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°84 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
3. Presentación CRS Santiago Norte.
4. Situaciones y Acciones de Seguridad de las UVs. N°31 y N°32.
5. Varios.

MIEMBROS E INVITADOS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes | Alcalde y Presidente del Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías | Secretario Municipal. |
| 3. Guillermo Donaire González | Director de Seguridad Pública. |
| 4. Mario Soto | Concejal. |
| 5. Patricia Molina | Concejala. |
| 6. Leandro Faúndez Escobar | Representante Delegación Regional Presidencial. |
| 7. Matías Soto Hernández | Mayor de Carabineros 5ta Comisaría Conchalí. |
| 8. Alberto Paredes Ortiz | Jefe Unidad CRS Santiago Norte. |
| 9. Francisco Camacho Díaz | Delegado Territorial SENAME. |
| 10. Adela Vega Mandujano | Representante Consejo de Sociedad Civil. |
| 11. Jesús Mary Salazar | Representante Consejo de Sociedad Civil. |
| 12. Mariela Cáceres Fuenzalida | Representante Unión Comunal de Adulto Mayor. |
| 13. Fabiola Pizarro | Directora Dirección de Educación, CORESAM. |
| 14. Marcos Magnan | Representante de Salud CORESAM. |
| 15. Camila Acevedo | Representante SENDA previene, Conchalí. |
| 16. Constansa Guajardo Marín | Representante Dirección de Obras Municipales. |
| 17. Juan Hidalgo | Representante Dirección de Tránsito. |
| 18. Rosario Villela Errazuriz | Directora Dirección Desarrollo Comunitario. |
| 19. Mauricio Cáceres Muñoz | Representante Atención Ciudadana. |
| 20. Pamela Gómez | Área de la Mujer. |

DESARROLLO.

PUNTO 1.

SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Presidente del Consejo Sr. René de la Vega Fuentes, toma la palabra y procede a dar la bienvenida a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°85 de fecha 10 de octubre de 2023, saluda

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

a los concejeros asistentes y vecinos presentes en la sesión.

Una vez realizados los saludos protocolares, procede a dar la palabra al Secretario Municipal, Sr. Daniel Bastías para que dé inicio a la lectura de la Tabla del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°84, siendo las 11:17 hrs. Como punto 1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública Sr. René de la Vega Fuentes; 2. Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión N°84 del 13 de septiembre del presente año; 3. Presentación CRS Santiago Norte; 4. Situaciones y Acciones de Seguridad en las UVs N°31 y N°32; 5. Puntos Varios.

PUNTO 2.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°84 DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2023.

El Secretario Municipal, Don Daniel Bastías, otorga la palabra al funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, Guillermo González, quien procede a saludar a todos los integrantes del Consejo y a todos los presentes. Como punto dos del concejo conlleva la Aprobación del Acta de la Sesión N°84 del Consejo celebrado el día 13 de Septiembre del presente año, el cual se llevó a cabo en la Unidad Vecinal N°30 "Cortijo Norte" ubicada en Julio Montt Salamanca #6097 y se desarrolló como sigue: como **punto N°1**. Saludo del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública; **como punto 2**. Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión N°83 del 08 de Agosto, **como punto 3**. Presentación de 5ta Comisaria de Carabineros de Chile, **punto 4**. Situaciones y Acciones de Seguridad de las UV's. N°30, 44 y 45, en donde se desarrolló un levantamiento situacional de aquellas incidencias de carácter de seguridad que son importantes en el territorio y que se dan a conocer por parte de los vecinos en la mesa barrial desarrollada en la UV 30 "Cortijo Norte", en la cual se señalaron las inquietudes en torno a la percepción de seguridad e incivildades del sector. En la misma instancia se realizó un diagnóstico comunitario, a través de un formulario de encuesta que contestaron los asistentes a la mesa y vecinos mediante los operativos de puerta a puerta que se realizaron en el territorio. Asimismo, se refuerza la importancia de la denuncia ante un hecho policial y se entregan los números de emergencia en caso de luminarias fuera de servicio y las alternativas de comunicación en caso de requerir reportar alguna emergencia en la comuna. Por último **punto Varios**.

El Secretario Municipal, consulta a consejeros y consejeras si tienen observaciones sobre el Acta ofreciendo la palabra, a lo que finalmente y al no existir objeciones ni comentario de los asistentes, da como aprobada por unanimidad el Acta de la sesión N°84 del 13 de septiembre 2023 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

PUNTO 3.

PRESENTACIÓN CRS SANTIAGO NORTE.

El representante del Centro de Reinserción Social, Don Alberto Paredes, inicia su presentación comentando que esta unidad es parte de lo que es Gendarmería, algo que frecuentemente se suele confundir como una entidad aparte. El CRS es una unidad penal de carácter ambulatorio, ubicada en Recoleta.

Como contexto se señala que como subsistema cerrado, lo que sería equivalente a las cárceles, se atenderían cerca de 50.000 usuarios, como subsistema abierto, lo que aborda el CRS, se atenderían alrededor de 65.000 usuarios y finalmente lo que es el subsistema pos penitenciario (CASI) serían cerca de 17.000.

Los Centro de Reinserción Social son establecimientos penitenciarios con régimen abierto donde se coordinan, concentran y desarrollan las actividades de control, asistencia e intervención de las personas que han sido condenadas a alguna de las Penas Sustitutivas a la Reclusión, las cuales son aquellas que un tribunal establece, previa constatación de ciertos requisitos legales, en sustitución de una pena privativa o restrictiva de libertad.

En relación a las penas sustitutivas esta la Remisión Condicional, la cual consiste en la sustitución de la pena privativa de libertad por el control administrativo a cargo de Gendarmería de Chile, durante el tiempo que establezca el tribunal. También la Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad, lo cual es la realización de actividades no remuneradas en favor de la comunidad o en

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

beneficio de personas en situación de precariedad. Luego, Libertad Vigilada, lo que se refiere a que el penado está sujeto al cumplimiento de un programa de actividades a cargo de un delegado de LV. Finalmente, la Reclusión Parcial, la cual se define como el encierro domiciliario del penado entre las 22:00 PM y 6:00 AM hrs. Lo cual se utiliza una tobillera para control telemático.

A continuación se muestra una tabla de Penas Sustitutivas por Comunas, en las cuales se muestran las establecidas en la zona norte de la Región Metropolitana, destacando que lo que concierne a Conchalí da un total de 488 penas en el año, principalmente compuesta por Reclusión Parcial.

Respecto del perfil de los penados en CRS Santiago Norte, el 86,8% son hombres y el 13,2% son mujeres, principalmente con los estudios incompletos.

En relación a los delitos efectuados bajo libertad vigilada, los principales son delitos Contra la Propiedad, Ley de Drogas y Otros delitos asociados.

Respecto de la Prestación de servicios en beneficio de la comunidad, son destinadas en conjunto con las Juntas de Vecinos, Municipalidades, ONG's, Bomberos, Hogares de Ancianos, Gobernaciones, Clubes Deportivos, entre otros.

Respecto del Convenio con Conchalí sobre esta pena sustitutiva, en la actualidad la población vigente que reside en esta comuna es de 11 personas, de las cuales solo 3 cumplen sus horas comunitarias utilizando convenio con la Ilustre Municipalidad. Cabe destacar que a septiembre del presente año, 11 hombres prestan servicios comunitarios en la comuna, siendo 8 de comunas aledañas, que por disponibilidad de plaza y horario se hace más adecuado su cumplimiento en dicho lugar, ya que cuenta con la opción de cumplir los días sábados que facilita el cumplimiento a las personas que mantiene trabajos formales y de esta forma facilitar su reinserción, sin afectar otros ámbitos de su vida.

El programa PILSA, de intermediación laboral en el sistema abierto, se inició en el año 1994, con el fin de contribuir a la seguridad pública mediante la colocación en un trabajo remunerado de personas condenadas por Penas Sustitutivas bajo la Ley 18.216. Para ellos, el programa capacita según requerimientos del mercado e intermedia con empleadores que tengan la necesidad de mano de obra especializada o no. El programa busca insertar laboralmente a aquellas personas que han estado cumpliendo algún tipo de condena en libertad, fomentando la adquisición de hábitos y habilidades socio laboral que permitan la adaptación y mantención en un trabajo dependiente o desarrollo de un emprendimiento laboral.

Este conlleva un proceso de entrevista que da lugar a un diagnóstico socio laboral especializado, lo cual determina un proceso de capacitación o colocación laboral mediante un acompañamiento especializado.

Finalmente, se muestran imágenes de instancias ejecutadas correspondientes al programa, tales como cursos de masajes integrales, ferias laborales, entre otras.

El Pdte. del Consejo agradece la presentación y procede a hacer la consulta sobre las posibilidades o gestiones que se pueden hacer en virtud de limpiar los antecedentes para poder obtener una oportunidad laboral.

La representante del COSOC, Adela Vega, hace una consulta respecto del sistema abierto, señalando si es la entidad que busca a las personas para insertarlas en un trabajo o son ellas quienes deben acercarse a pedir apoyo para obtener un trabajo.

El Sr. Alberto Paredes, en respuesta indica que existe dos maneras, una de las cuales es que un condenado se acerque al servicio y señale que está en busca de una oportunidad laboral y a través del programa PILSA se le entrega orientación y capacitación en primera instancia para que pueda

El funcionario de la Dirección de Seguridad Pública Sr. Guillermo González, junto con saludar a los presentes, comienza su intervención señalando que en primera instancia se comentará sobre las acciones relevantes desarrolladas por la Dirección de Seguridad Pública en el mes de Septiembre, en primer lugar la conformación de un Comité de Seguridad Vecinal “Villa Santiago Norte” correspondiente a la UV N°8 y una reunión sostenida con la misma comunidad para abordar los temas sobre las situaciones delictuales en relación al Eje Zapadores. Así mismo, comentar la celebración de la Fonda Kids con la comunidad de Villa Irene Frei. Luego, una marcha exploratoria desarrollada en la UV N°37, recorriendo el territorio en conjunto con la comunidad. También desarrollamos reuniones informativas sobre la Conformación de Comités de Seguridad, en esta ocasión en la UV°20 y finalmente, la participación de las profesionales de la Oficina de Mediación en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Pdte. del Consejo, señala que la municipalidad a través de un cometido honorario cuenta con dos funcionarias que realizan la labor de información y apoyo en temas de conflictos vecinales. Uno de los ejemplos son los conflictos por muros medianeros, ruidos molestos, entre otros. Es por esto que está funcionando la oficina de mediación en la Dirección de Seguridad Pública para que se puedan acercar, informar y resolver sus dudas.

Continuando con la presentación, la funcionaria Juana Nuñez, comenta los resultados del Diagnostico Participativo que se desarrolló dentro de las UV's focalizadas, dando como resultados que respecto de la Identificación, el 72% la mayoría de los encuestados se identificaron mayores de 51 años, de los cuales el 65% se identificó con el género femenino y el restante con el género masculino.

En relación a lo que es participación y comunicación, el 40% declara NUNCA participar de su Junta Vecinal, mientras que el 32,5% señala participar en ocasiones y el 27,5 participa siempre, mientras que el 90% señala muy importante la participación de la comunidad como mecanismo para enfrentar la delincuencia. Adicionalmente, el 35% declara no mantener comunicación con sus vecinos, mientras que quienes si lo hacen, los medios preferentes son el boca a boca y el celular con un 27 y 25% respectivamente, mientras que cerca del 78% declara NO haber presenciado conflictos vecinales que requieran la intervención de un mediador.

Respecto de la sensación de inseguridad, el 60% declara percibir un aumento de la delincuencia en su sector, mientras que el 25% indica que se ha mantenido y 15% señala no ver actividad delictual. La poca presencia policial, los vehículos abandonados y los grupos consumiendo alcohol y drogas en espacios públicos son las situaciones que le hacen sentir más inseguro a los encuestados.

Respecto de las causas de la delincuencia, la mayoría de los encuestados la asocian a la Falta de Presencia Policial y el Consumo de Drogas, con un 52,5% y 35% respectivamente.

Sobre la percepción de seguridad, el 70% declara NUNCA observar patrullaje policial o municipal en su sector, mientras que el 30% señala regularmente observar.

Cerca del 72,5% declaró no conocer la Central de Emergencia 1425.

El 77,5% indica nunca haber informado al municipio de alguna situación de riesgo, mientras que el 12,5% lo ha realizado mediante la Oficina de Partes.

Cerca del 62,5% señala no haber sido víctima ni conocer a alguien que haya sufrido algún delito; mientras que del universo que si conoce o ha sido víctima, el 15% no hizo la Denuncia, otro 15% hizo la denuncia mediante Carabineros y el 5% mediante la PDI.

El funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, Mauricio Cáceres, procede a dar el reporte estadístico de la Central 1425 en el primer semestre correspondiente a las UV's 31 y 32, el cual otorga que se han efectuado 156 operativos de patrullajes preventivos y focalizados, reportes por VIF 7, reportes por robo con fuerza 9, reportes por robo en lugar no habilitado 2 y robo de vehículo 7. Respecto de la plataforma SOSAFE, dentro del barrio El Cortijo, se han efectuado 111 reportes de distintas incivildades, mientras que lo correspondiente a las UV 31 y 32, tan solo 13 casos policiales.

El Pdte. del Consejo, comenta que muchas veces nos dejamos persuadir por los medios o por los relatos de otros vecinos respecto de que el barrio esta peligroso, pero a la hora de hacer el levantamiento de las cifras, estas no evidencian la realidad. A lo anterior, para poder manejar las cifras, existen 3 mecanismos, la denuncia, independiente de no obtener la respuesta que uno espera, estas nos sirven para visibilizar la realidad comunal y pedir más apoyo a gobierno central de medios; Conchalí es una comuna que tiene poca denuncia, lo cual no refleja su realidad. La Central 1425 no es hacer una denuncia, es solo poner lo antecedentes para tener conocimiento y apoyar a las entidades que corresponden, de la misma forma que SOSAFE, la cual es una aplicación que paga mensualmente Conchalí, mediante las cuales los vecinos pueden hacer sus reportes de manera más autónoma y directa con la Dirección.

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Retomando la presentación, respecto del levantamiento en la UV N°31, importante señalar que en relación a requerimientos efectuados por los vecinos en las reuniones sostenidas, se solicitó estudio técnico a la Dirección de Tránsito para la instalación de reductores de velocidad en calle La Conquista, a lo cual en respuesta se indicó que se implementarían estas medidas y que se hará un mantenimiento vial en el territorio.

De igual forma se menciona el segmento de platabanda de Calle Emperador, el cual mantiene arboleda crecida generando bolsones de oscuridad, lo cual fue gestionado con la Dirección de Aseo y Ornato para efectuar el despeje respectivo.

En la misma línea, de igual manera se señala el paradero ubicado en calle Los Acacios altura Las Araucarias, el cual está envuelto por las ramas crecidas de un árbol, obstaculizando su cono lumínico, por lo que se percibe como un punto de inseguridad por la oscuridad generada.

Luego se comenta, la situación de caletera panamericana entre El Cortijo y Emperador, que mantenía alrededor de 5 luminarias sin funcionamiento, las cuales mediante las gestiones con DOM se efectuaron los mantenimientos respectivos.

Finalmente, procede a señalar las acciones respecto de los vehículos abandonados en el sector, labores que se realizan en conjunto con Custodia Metropolitana.

Toma la palabra la Presidenta de la JJVV N°31, quien señala la situación de Cardenal Caro entre Los Abetos y Los Acacios, relacionada a los árboles crecidos que han sufrido desprendimiento de sus ramas poniendo en riesgo la integridad de quienes transitan en ese sector. También comenta el punto de Emperador con Flor de Oro, el cual es un punto de escape desde la autopista y de suma relevancia para la comunidad.

El Mayor de la 5ta Comisaria de Conchalí, realiza su intervención señalando que existe la causa y el efecto. Existe la atención primaria, educación desde la casa para evitar que se inicien en una carrera delictual. Como institución se trabaja en base a los efectos, se hacen las detenciones, se han mantenido individuos que han sido detenidos cerca de otras 100 veces, pero el sistema judicial o el proceso posterior a la detención es el que está fallando. Respecto del perfil criminológico de la Conchalí, el 83% son todos vecinos de la comuna.

Continuando con la presentación, respecto del levantamiento situacional de la UV N°32, se señala las Plazas General Schneider y la ubicada en Los Acacios con Romeral como que tienen buenas condiciones de mantenimiento, pero son consideradas como puntos inseguros por ser utilizadas de forma constante como focos de reuniones con consumo problemático de alcohol y otras drogas, a lo cual se gestionaron patrullajes preventivos por parte de los funcionarios del equipo de Atención Ciudadana.

De igual forma, se comenta algunas situaciones arbóreas que fueron requeridas por los vecinos en las reuniones sostenidas, que mantendrían conos lumínicos obstruidos como en Totoral esquina Romeral y Carrizal #5737.

Luego, se indica algo bastante comentado por los vecinos, que dice relación con talleres mecánicos que mantiene vehículos estacionados en las veredas, limitando el libre tránsito peatonal, principalmente en el polígono de Abraham Lincoln – Jabal – Las Dalias – Independencia. A lo anterior, se efectuaron inspecciones respectivas a los talleres mecánicos, los cuales algunos no mantenían patente comercial vigente y se cursaron las medidas correspondientes, al igual que a los vehículos que se mantenían mal estacionados.

Finalmente, se señala los operativos de retiro de vehículos abandonados en el territorio, que dio lugar al despeje al exterior de la sede vecinal y de un camión utilizado como acumulación de

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

voluminosos.

Se otorga la palabra a la presidenta de la UV N°32, quien indica que la población es de adultos mayores y le gustaría gestionar reductores de velocidad por la imprudencia de conductores que transitan por los pasajes. De igual manera agradece la labor de los funcionarios por los operativos de retiro de vehículos abandonados, la cual fue una lucha de años tratando de que los retiraran. También comenta la situación de la plaza que es frecuentemente ocupada por personas ingiriendo alcohol y cometiendo conductas infractoras, a lo que se pide efectuar patrullajes focalizados por este sector.

El Pdte. del Consejo, realiza compromiso por parte de Seguridad Publica y Carabineros para establecer patrullajes focalizados por el territorio con la finalidad de inhibir estas situaciones.

Toma la palabra un vecino del sector, quien señala la problemática de su árbol de Total con Romeral que ha solicitado por todos los medios que lo fueran a podar ya que obstruye la luminaria y no ha obtenido respuesta oportuna.

La Concejala, Patricia Molina, comenta la posibilidad de trasladar los juegos que se encuentran en la plaza en desuso y en deterioro hacia otro sector de la misma, para propiciar el uso por parte de la comunidad y no dejar que los individuos de siempre hagan uso inapropiado de la plaza.

Para finalizar, agradece a funcionarios municipales que hacen posible esta instancia, a los vecinos que asistieron, participaron y se da por finalizada la Sesión N°85 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.
Uv N°31.

Segmento Los Acacios



IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.
Uv N°32.



Plaza General Schneider



Plaza Los Acacios con Romeral

Mantienen buenas condiciones de mantenimiento, pero son señaladas por los vecinos como puntos inseguros por situaciones delictuales ocurridas en ellas.
Se gestionan patrullajes preventivos por el territorio.

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.
Uv N°32.

Vehículos Abandonados



Pasaje Alfalfal altura #5730.

Calle Algarrobal.

Pasaje Abraham Lincoln #3757.

PUNTO 5. VARIOS

Ilustre Municipalidad de Conchalí

Sesión 85° Consejo Comunal de Seguridad Pública

VI. Varios.



Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8286 213

Acuerdos de Sesión:

- Compromiso con Carabineros y Seguridad Pública de fortalecer patrullajes preventivos en función de las plazas del territorio de las UV's 31 y 32.
- Compromiso evaluar plan de acción para recuperación plaza Los Acacios con Romeral, en virtud de trasladar estructuras de esparcimiento comunitario a otro sector de la misma y fomentar el uso de los espacios públicos.